

miento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de quien dependen, acreditando su condición y demás circunstancias exigidas que constan en su expediente personal.

#### *Undécima.- Recursos.*

Las presentes bases y cuantos actos se deriven de las mismas y sean susceptibles de impugnación podrán ser objeto de recurso por parte de los interesados, en los términos, plazos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO

#### Primera parte

- 1.- Ordenación de guías de turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2.- Ordenación de agencias de viaje en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 3.- Ordenación hotelera en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 4.- Ordenación de campamentos de turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 5.- Ordenación de turismo rural, albergues y turismo activo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 6.- Oferta turística y recursos turísticos de la Ciudad de Santander, actividades de promoción y comercialización de los recursos turísticos de la Ciudad de Santander.
- 7.- Las oficinas de turismo: información turística. Publicaciones turísticas. Asociaciones del sector, actividades de las oficinas de turismo.
- 8.- Turismo religioso en Cantabria, fiestas y gastronomía.
- 9.- Historia de Cantabria: prehistoria, los cántabros, época romana y la Edad Media.
- 10.- Historia de Cantabria: de la Edad Moderna hasta nuestros días.
- 11.- Rutas turísticas por Cantabria: de Santander a los Picos de Europa: y ámbito turístico desde Potes:
  - 1.- A Fuente Dé.
  - 2.- A San Glorio.
  - 3.- A Piedrasluengas.
- 12.- Rutas turísticas por Cantabria: de Santander a San Vicente de la Barquera por la costa.
- 13.- Rutas turísticas por Cantabria: de Santander a Castro Urdiales por el interior y regreso a Santander por la costa.
- 14.- Rutas turísticas por Cantabria: de Santander a Valderredible, por la ruta del románico y las iglesias rupestres.
- 15.- Rutas turísticas por Cantabria: de Santander al parque de la naturaleza de Cabárceno, Liérganes, la Vega de Pas, y regreso por Puente Viesgo.
- 16.- Rutas turísticas por Cantabria: la ruta de los foramontanos. De Santander a Reinosa. Visitando Carmona y Julióbriga .

#### Segunda parte

- 1.- Santander como ciudad de congresos: Características del turismo de negocios. Clases de reuniones. Santander convention bureau. Centros de reuniones con características en Santander. Actividades post-congreso, actividades para acompañantes.
- 2.- Geografía de Santander: situación, clima, recursos naturales, accidentes naturales, playas, parques y jardines
- 3.- Historia de Santander: de la Prehistoria a la Edad Media.
- 4.- Historia de Santander: S. XVI, XVII y XVIII.
- 5.- Historia de Santander: S. XIX y S. XX.
- 6.- Historia de Santander: los baños de ola y los veraneos reales desde 1847 hasta 1930.
- 7.- Arquitectura en Santander: desde las ruinas romanas de la Iglesia del Cristo al Palacio de Festivales.

8.- Santander: Museos, ferias y fiestas; cultura, deportes, turismo activo y gastronomía.

9.- Recorrido turístico por el Santander marítimo: historia, recursos naturales, saneamiento de la bahía, escultura, arquitectura (desde el palacete del embarcadero, hasta la Playa de los Peligros).

10.- Recorrido turístico por el Santander monumental: historia, recursos naturales, naturaleza, escultura, arquitectura (desde el Palacete del Embarcadero hasta la Biblioteca y Casa museo Menéndez Pelayo).

11.- Recorrido turístico por el Sardinero: (desde la Playa del Camello hasta el Faro): historia. Recursos naturales, naturaleza, escultura, arquitectura.

12.- Recorrido turístico por la Península y Palacio de la Magdalena: historia, recursos naturales, escultura, arquitectura.

13.- Recorrido por los alrededores de Santander: (Monte, San Román, Virgen del Mar): historia, recursos naturales, arquitectura.

14.- Recorrido turístico para visitar Santander en 2 horas.

15.- Naturaleza en Cantabria: Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Ecológicas.

16.- Bienes de interés cultural en Cantabria. Conjuntos Históricos.

#### Tercera parte

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española.

Tema 3.- El Régimen Local Español.

Tema 4.- El municipio y sus competencias.

Tema 5.- La organización municipal. El Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno y las Comisiones Informativas.

Tema 6.- El personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 7.- El procedimiento administrativo y sus fases. La obligación de resolver. Términos y plazos.

Tema 8.- La organización de la Administración Autonómica de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2004.—El concejal delegado de Personal, Eduardo Rubalcaba Pérez.

04/12913

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de tres médicos ortodoncistas para el centro de Salud Bucodental.*

Objeto: 10.4.36/04 «Contratación de tres médicos ortodoncistas para el Centro de Salud Bucodental».

Presupuesto base de licitación: 103.674,58 euros.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica indicada en el apartado «L» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004 Santander (Teléfono 942 207 120 / 21, Fax 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anun-

cio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 8 de noviembre de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

04/13270

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 215, de 8 de noviembre de 2004, de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para equipamiento de servicios avanzados de comunicaciones, de Arnüero.*

Apreciado error en el anuncio de licitación de la subasta «equipamiento del Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones de Arnüero» publicado en el BOC número 215, de fecha 8 de noviembre de 2004, se rectifica el error en el sentido:

Donde dice: Presupuesto base de licitación: 82.211,98 euros.

Debe decir: Presupuesto base de licitación: 81.211,98 euros.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004 Santander (teléfono 942 207 121 y fax 942 207 162), hasta las 13 horas del día 23 de noviembre de 2004. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Santander, 9 de noviembre de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

04/13271

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el servicio de diseño, desarrollo, implantación y migración de los datos de gestión de la Agencia de Desarrollo Local a la Base de Datos corporativa.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público abierto para contratar el servicio consistente en el diseño, desarrollo, implantación y migración de los datos de gestión de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Santander a la Base de Datos Corporativa.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 170/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio consistente en el diseño, desarrollo, implantación y migración de los datos de gestión de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Santander a la Base de Datos Corporativa.

b) Lugar de ejecución: Término municipal.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 72.500 euros (IVA incluido).

5. Garantías: Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas: a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 26 de octubre de 2004.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

04/12904

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicio de conservación, mantenimiento y mejora de los bancos públicos de la ciudad, excepto los que se encuentran en parques.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público abierto para contratar el servicio consistente en la conservación, mantenimiento y mejora de los bancos públicos de la ciudad, excepto los que se encuentran en los parques.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 187/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio consistente en la conservación, mantenimiento y mejora de los bancos públicos de la ciudad, excepto los que se encuentran en los parques.

b) Lugar de ejecución: Término municipal.

c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables dos años más.